



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



ASEA

AGENCIA DE SEGURIDAD,
ENERGÍA Y AMBIENTE

Agencia Nacional de Seguridad Industrial y
De Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos
Unidad de Supervisión, Inspección y Vigilancia Industrial
Dirección General de Supervisión, Inspección y Vigilancia de
Exploración y Extracción de Recursos Convencionales

Lugar de Comisión: Municipios de Pueblo Viejo,
Tecolutla, Poza Rica y Tántima, Veracruz.

Periodo de Comisión: del 19 al 23 de abril de 2021

Fecha de Presentación: 07 de mayo de 2021

RUC's: 3795

Ing. JOSÉ MUNGARAY RODRÍGUEZ
DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN,
INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE EXPLORACIÓN Y
EXTRACCIÓN DE RECURSOS CONVENCIONALES
Presente.

• **OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):**

Realizar diversas tareas competencia de esta Unidad de Supervisión, Inspección y Vigilancia Industrial, tales como: la notificación de un Acuerdo de cierre al Regulado, derivado de un procedimiento administrativo instaurado en su contra; el cumplimiento y ejecución de dos órdenes de inspección al Muelle propiedad de la empresa denominada ESEASA OFFSHORE, S.A. de C.V., en materia de residuos peligrosos y de manejo especial, circunstanciando los hechos y omisiones mediante el levantamiento de las Actas respectivas por parte de los inspectores comisionados; el levantamiento de un Acta Circunstanciada de Hechos, derivado de la vista realizada a la Agencia por parte de la Secretaría de Medio Ambiente del Estado de Veracruz, mediante el cual se hace del conocimiento, la detección de presencia de hidrocarburo disperso en la arena, cercano a zonas de anidación de tortugas en las playas de los municipios de Tecolutla y Vega de Alatorre, en el estado de Veracruz; así como obtener y recabar información, datos o mayores elementos respecto del lugar y ubicación de los hechos relacionados con la probable contaminación ambiental en seguimiento de la denuncia en materia ambiental.

• **BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:**

- ✓ El día lunes 19 de abril del año presente, nos apersonamos en las instalaciones de la moral denominada EMPRESA PRODUCTIVA DEL ESTADO SUBSIDIARIA DE PETRÓLEOS MEXICANOS, DENOMINADA PEMEX EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN, ubicado en el Edificio Administrativo Región Norte, Tercer piso, Interior del Campo PEMEX, colonia Herradura, C.P. 93370, en la Ciudad de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, a efecto de realizar





Agencia Nacional de Seguridad Industrial y
De Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos
Unidad de Supervisión, Inspección y Vigilancia Industrial
Dirección General de Supervisión, Inspección y Vigilancia de
Exploración y Extracción de Recursos Convencionales

las notificaciones del Acuerdo de cierre No. **ASEA/USIVI/DGSIVEERC/0105/2021**, de fecha 14 de abril del 2021.

- ✓ El mismo día lunes, arribamos al municipio de Tecolutla, estado de Veracruz, a efecto de recabar información y muestras, derivado de que se dio vista a la Agencia de la presencia de hidrocarburo disperso en las playas de ese municipio, levantándose para tal efecto Acta Circunstanciada de Hechos.
- ✓ Los días martes 20 y miércoles 21 de abril del año presente, nos constituimos en las **INSTALACIONES DE ESEASA OFFSHORE S.A DE C.V., UBICADAS EN CARRETERA FEDERAL 20 DE NOVIEMBRE, KM 18.7, CONGREGACIÓN ANÁHUAC, C.P. 92035, PUEBLO VIEJO, VERACRUZ.** a efecto de dar cumplimiento a las órdenes de inspección No. **ASEA/USIVI/DGSIVEERC/AMB/OI/0007/2021** y No. **ASEA/USIVI/DGSIVEERC/AMB/OI/0008/2021** de fechas 15 de abril de 2021, levantándose para tal efecto las Acta De Inspección: **ASEA/USIVI/DGSIVEERC/AMB/AI/0007/2021** y **ASEA/USIVI/DGSIVEERC/AMB/AI/0008/2021**.
- ✓ El día jueves 22 de abril del presente año, arribamos al Municipio de Tántima, Veracruz, con el fin de solicitar la presencia de la o las personas servidores público responsables o encargados que pudieran proporcionar mayores elementos respecto del lugar y ubicación de los hechos relacionados con la probable contaminación ambiental en seguimiento de la denuncia en materia ambiental número DC-0272, trasladándonos a la Localidad del Río, Congregación Rancho Abajo, a 30 kilómetros aproximadamente al noreste del Palacio Municipal, ubicación donde se encuentran los pozos que a decir de los pobladores son conocidos como **Texas 22 y Texas 1**, a efecto de levantar el Acta Circunstanciada.
- ✓ El día viernes 23 del mismo mes y año, los inspectores comisionados, emprendimos el regreso a las instalaciones de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, ubicada en Boulevard Adolfo Ruiz Cortines 4209, Jardines en la Montaña, Tlalpan, C.P. 14210, Ciudad de México, arribando a sus instalaciones a las 14:00 horas aproximadamente, dando por concluida la comisión.

- **RESULTADOS OBTENIDOS:**





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



ASEA

AGENCIA DE SEGURIDAD,
ENERGÍA Y AMBIENTE

Agencia Nacional de Seguridad Industrial y
De Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos
Unidad de Supervisión, Inspección y Vigilancia Industrial
Dirección General de Supervisión, Inspección y Vigilancia de
Exploración y Extracción de Recursos Convencionales

Se realizó la notificación satisfactoriamente al Regulado; asimismo se dio cumplimiento y ejecución de forma correcta a las dos órdenes de inspección levantándose satisfactoriamente sus respectivas actas de inspección; de igual forma se obtuvo información y elementos de utilidad para dar seguimiento a la vista realizada por el municipio de Tecolutla a esta Agencia, así como de la denuncia en materia ambiental número DC-0272

• **CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:**

Garantizar que los regulados del sector operen en estricta observancia de la normatividad aplicable, así como dar cumplimiento a las obligaciones ambientales a las que es competente la Dirección General de Supervisión, Inspección y Vigilancia de Exploración y Extracción de Recursos Convencionales.

ATENTAMENTE

PATRICIA GABRIELA MORENO RAMIREZ
DIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS DEL SECTOR
HIDROCARBUROS

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

